



# Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

74<sup>a</sup> sesión plenaria

Martes 3 de junio de 2025, a las 15.00 horas  
Nueva York

---

Presidencia: Sr. Yang ..... (Camerún)

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

## Tema 33 del programa

### Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

**Informe del Secretario General (A/79/892)**

**Proyecto de resolución (A/79/L.90)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Georgia para que presente el proyecto de resolución A/79/L.90.

**Sr. Bakradze** (Georgia) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme una vez más a la Asamblea en nombre de cientos de miles de desplazados internos y refugiados que fueron desarraigados por la fuerza de las regiones georgianas ocupadas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur. Quiero, desde esta tribuna de la Asamblea, solicitar el apoyo inestimable de los miembros al proyecto de resolución A/79/L.90, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

El objetivo central de este proyecto de resolución sigue siendo el mismo: abordar la difícil situación humanitaria de los desplazados internos y los refugiados que se vieron obligados a huir de sus hogares durante las sucesivas oleadas de limpieza étnica que comenzaron en la década de 1990 y culminaron con la agresión militar a gran escala contra Georgia en agosto de 2008. A día de hoy, esas personas siguen privadas de su derecho fundamental a regresar a sus lugares de origen en condiciones de seguridad y dignidad, así como de sus derechos de propiedad.

Desde su primera aprobación en 2008, la resolución se ha granjeado un apoyo cada vez mayor de la comunidad internacional, con un número creciente de votos favorables y copatrocinadores. Actualmente el proyecto de resolución está copatrocinado por 64 Estados Miembros de las Naciones Unidas de todas las regiones del

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



mundo, lo que da fe de la determinación compartida de defender los principios reconocidos universalmente consagrados en el texto.

El texto del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí se basa en los Principios Rectores de las Naciones Unidas de los Desplazamientos Internos y representa una aplicación específica para cada país de la resolución consensuada bianual, titulada “Protección y asistencia para los desplazados internos” (resolución 78/205).

En el proyecto de resolución se pretende reivindicar el derecho al retorno, en condiciones de seguridad y dignidad, de cientos de miles de civiles inocentes, mujeres, niños y ancianos que se vieron obligados a abandonar bruscamente sus hogares y buscar refugio en otros lugares; subrayar la necesidad de respetar los derechos de propiedad de todos los desplazados internos y refugiados afectados por el conflicto; reafirmar que los cambios demográficos forzados son inaceptables; y garantizar el acceso sin trabas a las actividades humanitarias para todos los desplazados internos, refugiados y otras personas que residan en zonas afectadas por el conflicto en toda Georgia.

Además, en el proyecto de resolución también se destaca la importancia crucial de los Debates Internacionales de Ginebra, el único formato de negociación sobre la materia. En él se exhorta a todos los participantes, incluida Georgia, a que intensifiquen sus esfuerzos por establecer una paz duradera, se comprometan a reforzar las medidas de fomento de la confianza y adopten medidas inmediatas para asegurar el respeto de los derechos humanos y crear condiciones de seguridad favorables y propicias al retorno voluntario, seguro, digno y sin trabas de todos los desplazados internos y refugiados a sus lugares de origen.

Además, en el proyecto de resolución se aboga por la elaboración de un calendario concreto para garantizar el retorno voluntario, seguro, digno y sin trabas de todos los desplazados internos y por que se salvaguarde el instrumento de presentación de informes a fin de mantener informada a la comunidad internacional sobre la aplicación del proyecto de resolución a través de los informes anuales del Secretario General. En el último informe del Secretario General, en la subsección A, “Alcance del desplazamiento, el retorno y la integración local”, de la sección III, “Derecho al retorno”, se repite la misma afirmación que en años anteriores:

“En el período que abarca el informe, no se observaron cambios importantes en relación con el ejercicio del derecho al retorno por parte de los desplazados internos y los refugiados ni se registraron nuevos desplazamientos significativos” (A/79/892, párr. 13).

La realidad sobre el terreno en las regiones ocupadas de Georgia sigue siendo terrible: la población sufre privaciones constantes de sus derechos humanos básicos, así como aislamiento y discriminación. Estos hechos se han reflejado sistemáticamente en los informes anuales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, basados en la resolución 57/33 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Cooperación con Georgia”, en la que se habla de las diversas formas de discriminación que siguen padeciendo las personas de etnia georgiana, en ambas regiones ocupadas, incluidas las violaciones del derecho a la vida, la privación de libertad, la detención arbitraria, la vulneración del derecho a la propiedad, las violaciones del derecho a la salud y las restricciones a la educación en la lengua materna. En el último informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera sus recomendaciones de “investigar con prontitud y a fondo todas las denuncias de violación del derecho a la vida, tortura y maltrato, y a intensificar los esfuerzos para establecer la rendición de cuentas”, así como “poner fin a la práctica de la privación arbitraria de libertad”.

A pesar de estos sombríos antecedentes, el Gobierno de Georgia sigue firmemente decidido a defender la aplicación efectiva de una política de reconciliación y colaboración plenamente centrada en el ser humano y basada en enfoques despolitizados

e instrumentos eficaces para alcanzar los objetivos de consolidación de la paz y fomento de la confianza entre las comunidades asoladas por la guerra y garantizar unas condiciones de vida dignas a las personas afectadas por el conflicto mientras que no se alcance una solución pacífica. El Gobierno sigue adelante con la aplicación activa de la iniciativa de paz Un paso hacia un futuro mejor. A lo largo de los años, nos hemos sentido alentados por el creciente interés mostrado por los habitantes de las regiones ocupadas por las oportunidades y los servicios estatales diseñados específicamente para ellos. Esa tendencia representa un hito clave en la promoción de nuestros objetivos estratégicos de reconciliación y reactivación de la cooperación.

A la espera de una solución definitiva del conflicto, el Gobierno de Georgia sigue realizando esfuerzos concertados para promover la integración socioeconómica de los desplazados internos y mejorar sus condiciones de vida. Se han realizado importantes esfuerzos para proporcionar a los desplazados internos una vivienda digna y duradera, así como asistencia financiera, sobre la base de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y los Principios Rectores de las Soluciones Duraderas en materia de Vivienda.

Como ya se ha dicho, en el proyecto de resolución se subraya la importancia de los Debates Internacionales de Ginebra, único formato de negociación entre Georgia y la Federación de Rusia para abordar el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares.

Hasta en 100 resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados se ha reafirmado de forma unánime “el respaldo de todos los Estados Miembros a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente”. En las resoluciones del Consejo desde 1993 hasta 2009, de forma continuada, se subrayó que había que tener seriamente en cuenta la necesidad de que “el regreso de los desplazados internos y los refugiados se efectúe en condiciones dignas, atendiendo a sus preocupaciones en materia de seguridad y de derechos humanos”.

Permítaseme dejar algo muy claro: este proyecto de resolución no va dirigido contra ninguna de las partes, ni pretende culpar a nadie de las circunstancias que condujeron al desplazamiento forzoso. Cada año, al presentar este proyecto de resolución, dejamos de lado la política y nos centramos exclusivamente en la dimensión humanitaria del problema. El texto del proyecto de resolución no se ha modificado, porque sus disposiciones siguen sin cumplirse. El énfasis deliberado en el aspecto humanitario de esta cuestión refleja que mi delegación está empeñada en evitar cualquier especulación política, sobre todo porque están en juego los derechos fundamentales de las personas desplazadas. En este contexto, instamos a todos los Estados Miembros a que mantengan su compromiso con principios y firmeza y apoyen los derechos reconocidos universalmente hasta que se logre la aplicación plena de la resolución.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí (A/79/L.90), titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”, en relación con el tema 33 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, cuenta con el patrocinio de más de 64 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Cabo Verde, el Canadá, el Congo, Costa Rica, Croacia, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, las Islas Marshall, México, los Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Montenegro, el Reino de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumanía, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tonga, Türkiye, Tuvalu, Trinidad y

Tabago, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Vanuatu.

Al apoyar la causa de los desplazados internos y refugiados georgianos, los Miembros se estarán solidarizando con todas las personas desplazadas del mundo, ya que las penurias que padecen son universales, con independencia de su lugar de origen.

**Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*):** Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados bálticos y nórdicos, a saber, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Noruega, Suecia y mi propio país, Lituania.

Desde la guerra de Rusia contra Georgia en 2008, Rusia ha vulnerado continuamente la integridad territorial de Georgia, mientras miles de personas permanecen desplazadas de sus hogares. Seguimos muy preocupados por la situación sin resolver de los desplazados internos y los refugiados, que perjudica los derechos de los que son titulares con arreglo al derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Como se señala en el informe del Secretario General (A/79/892), en enero de 2025, 299.172 personas seguían registradas como desplazadas internas en Georgia, la mayor parte de ellas en Tiflis y en Zugdidi/Samegrelo. Pese a las numerosas resoluciones de la Asamblea General, no se ha logrado ningún avance importante en relación con el derecho al retorno de los desplazados internos y refugiados de las regiones georgianas de Abjasia y la región de Tsjinali/Osetia del Sur. Rusia y las autoridades *de facto* de esas regiones siguen denegando el regreso a personas de origen georgiano y han aplicado políticas discriminatorias, como definir a los georgianos desplazados como extranjeros o apátridas y expedir permisos de residencia restrictivos. El desplazamiento prolongado ha causado problemas intergeneracionales y se ve agravado por las condiciones de vida inadecuadas, las escasas oportunidades de subsistencia y los deficientes servicios de salud, educación y saneamiento. Siguen siendo fundamental ofrecer soluciones duraderas en materia de vivienda, como parte de un enfoque integral del apoyo social, así como respetar los principios de retorno voluntario y restitución de bienes.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia de 9 de abril de 2024, determinó que las prácticas administrativas de Rusia, derivadas de la fronterización entre las regiones georgianas de Abjasia y la región de Tsjinali/Osetia del Sur, por un lado, y el territorio controlado por el Gobierno georgiano, por otro, han dado lugar a múltiples violaciones del derecho internacional. Lamentablemente, ningún mecanismo internacional de vigilancia de los derechos humanos ha podido acceder sin restricciones para evaluar la situación en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinali/Osetia del Sur. El acceso humanitario se sigue viendo limitado debido a la fronterización y a los obstáculos administrativos, lo que dificulta el contacto con las familias y el acceso a los servicios esenciales. Exigimos un acceso inmediato, completo, seguro y sin trabas a la población afectada. También pedimos que las diversas organizaciones internacionales adopten un enfoque más proactivo. No se legitimará la situación actual.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de los debates internacionales de Ginebra, establecidos en virtud del acuerdo de seis puntos de 12 de agosto de 2008, y lamentamos el desentendimiento continuo de los participantes rusos en esos debates. En ese contexto, nos congratulamos de la determinación del Gobierno georgiano de prestar a los desplazados internos la asistencia necesaria.

Asimismo, debemos reiterar nuestra honda preocupación por el retroceso significativo de la democracia en Georgia. Asistimos a un deterioro constante de la situación, sobre todo en lo que se refiere al intento de las autoridades georgianas de silenciar las voces independientes, restringir las libertades y reducir el espacio de las organizaciones de medios de comunicación independientes y de la sociedad civil, lo que socava su

importante papel en el fomento de la confianza y la consolidación de la paz. Esas acciones menoscaban gravemente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Seguimos considerando la situación en Georgia dentro del contexto internacional más amplio de la invasión injustificada, ilegal y a gran escala de Ucrania por parte de Rusia y del mantenimiento de una presencia militar ilegal en Moldova y Georgia. Esas acciones de Rusia representan una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Los Estados nórdicos y bálticos reiteran su apoyo pleno a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, Moldova y Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

El proyecto de resolución que aprobamos hoy reitera la necesidad de seguir trabajando para brindar protección y asistencia de las personas que han sido desplazadas por la fuerza y no han podido ejercer su derecho a un regreso seguro y digno a su país durante más de diez años. Subrayamos la importancia de que las Naciones Unidas sigan prestando atención a este tema. Por ello, nuestros países votarán a favor del proyecto de resolución, y pedimos a todos los Estados Miembros que hagan lo mismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

**Sra. Samson** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo, así como Andorra y San Marino.

La Unión Europea reafirma su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente. La Unión Europea mantiene su compromiso de contribuir a la consolidación de la paz y la solución del conflicto en Georgia, en particular mediante la labor de la Representante Especial de la Unión Europea, específicamente como codirectora de los debates internacionales de Ginebra y de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia.

La Unión Europea expresa su preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas en las regiones georgianas secesionistas y ocupadas de Abjasia y Osetia del Sur y por las dificultades humanitarias que siguen afrontando las poblaciones afectadas por el conflicto. La Unión Europea aboga por garantizar un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas para ayudar a esas poblaciones, en particular en la región secesionista y ocupada de Osetia del Sur. En ese sentido, la Unión Europea recuerda que el acceso humanitario es uno de los requisitos estipulados en el plan de seis puntos acordado el 12 de agosto de 2008. La Unión Europea reitera su grave preocupación por la reciente evolución de la situación en Georgia. La Unión Europea destaca la importancia de las actividades de consolidación de la paz que llevan a cabo organizaciones no gubernamentales y actores de la sociedad civil por encima de las divisiones y subraya la importancia de mantenerse en esa línea para crear un entorno propicio a la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

La Unión Europea insiste en la importancia de respetar el derecho de los refugiados y desplazados internos a elegir una solución duradera, en particular su retorno en condiciones voluntarias, seguras y dignas y la posibilidad de ejercer los derechos de propiedad. La Unión Europea lamenta que por ahora no haya habido avances en torno a esas cuestiones y recuerda que abordar la situación de los refugiados y los desplazados internos es una de las misiones principales de los debates internacionales de Ginebra. Por consiguiente, la Unión Europea exhorta a los participantes en los debates internacionales de Ginebra a que dialoguen con franqueza sobre los diversos desplazamientos registrados en estos tres últimos decenios, así como sobre

un posible retorno parcial de la población de desplazados internos, con miras a mejorar la protección de esas personas y definir enfoques pragmáticos y soluciones duraderas, en particular para potenciar los retornos. La Unión Europea encomia los esfuerzos del Gobierno georgiano en busca de una solución sostenible para alojar a los desplazados internos y promover su integración socioeconómica. Alentamos al Gobierno a que siga incluyendo y dando prioridad a los desplazados internos en el plan nacional de desarrollo y a que redoblar esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida y sus medios de subsistencia.

**Sr. Gort** (Canadá) (*habla en francés*): Me complace ofrecer esta declaración en nombre de Australia, Nueva Zelanda y mi país, el Canadá (grupo CANZ), sobre el proyecto de resolución de Georgia titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)” (A/79/L.90).

El grupo CANZ tiene el placer de haber copatrocinado el proyecto de resolución A/79/L.90. Abogamos por que se protejan los principios y los valores democráticos en Georgia, defendemos el derecho a la libertad de expresión y de reunión de todos los georgianos y exigimos que los autores de actos violentos contra quienes ejercen pacíficamente sus derechos rindan cuentas por sus acciones.

Asimismo, apoyamos inequívocamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Georgia en el interior de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Alentamos a todos los Estados Miembros a respaldar este proyecto de resolución, que responde a un desafío mundial en materia de ayuda humanitaria y derechos humanos.

(*continúa en inglés*)

A nivel mundial, el grupo CANZ reconoce el derecho de las personas desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones seguras, voluntarias, dignas y sin trabas, de conformidad con el derecho internacional. Asimismo, el grupo CANZ considera inaceptable la imposición de cambios demográficos forzados, práctica proscrita por el derecho internacional. En el caso de Georgia, apoyamos firmemente el derecho de los desplazados procedentes de Abjasia y de la región de Tsjinvali/Osetia del Sur a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad. El grupo CANZ secunda firmemente el llamamiento expresado por el Secretario General en su informe más reciente sobre la situación (A/79/892), en favor de la concesión de acceso sin trabas al personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajan en Abjasia y Osetia del Sur.

Por último, el grupo CANZ critica la actitud de Rusia orientada a crear inestabilidad en Georgia. Rusia ha llevado a cabo actos sistemáticos de agresión contra sus vecinos, entre ellos la invasión ilegal e inmoral de Ucrania, que el grupo CANZ condena categóricamente. El grupo CANZ reitera su apoyo a la Carta de las Naciones Unidas y a la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Mikanagi** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón tiene el orgullo de haber copatrocinado el proyecto de resolución titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)” (A/79/L.90).

El Japón defiende firmemente la soberanía y la integridad territorial de Georgia. Todos los desplazados internos y refugiados que residen en zonas de Georgia afectadas por el conflicto tienen derecho a regresar a sus hogares. Se debe hacer un esfuerzo para establecer una paz sostenible que garantice el respeto de los derechos humanos de esas personas y la posibilidad de que todos los desplazados internos y refugiados regresen en condiciones seguras, dignas y sin trabas.

El Japón reitera la urgencia de asegurar el acceso sin trabas de todas las actividades humanitarias a los desplazados internos, refugiados y otras personas que residan en cualquiera de las zonas afectadas por el conflicto en Georgia. Vemos con especial preocupación el sufrimiento constante que supone la prolongada situación de desplazamiento forzado tras las operaciones militares de 2008. Nos oponemos rotundamente a cualquier pretensión unilateral de modificar por la fuerza fronteras reconocidas internacionalmente. Nos solidarizamos con el pueblo de Georgia. La protección de los desplazados internos y los refugiados es una responsabilidad de la comunidad internacional para con las personas más vulnerables en las regiones afectadas por conflictos. En estas situaciones de fragilidad, los civiles son los que más sufren. El Japón trabaja para construir un mundo en el que la dignidad de todos los seres humanos esté protegida.

**Sra. White** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Cuando han transcurrido casi 17 años desde la invasión militar del Estado soberano de Georgia por parte de la Federación de Rusia, seguimos considerando muy preocupante la presencia rusa en las regiones secesionistas de Osetia del Sur y Abjasia. Rusia continúa realizando actividades ilegales que prolongan y agravan el conflicto. Condenamos la puesta en marcha, en mayo, de vuelos directos entre Rusia y Abjasia, que supone una clara violación de la legislación georgiana y del derecho internacional y es el ejemplo más reciente de una serie de medidas destinadas a ampliar el control ruso sobre las regiones georgianas. Consideramos también sumamente preocupante la situación de los derechos humanos en Osetia del Sur y en Abjasia, en particular las detenciones arbitrarias, las restricciones a la libre circulación y los procesos denominados de “fronterización”. Abogamos por que se garantice un mejor acceso a las organizaciones internacionales que trabajan en apoyo del desarrollo humanitario y de los esfuerzos de fomento de la confianza orientados a resolver el conflicto.

El Reino Unido aprecia la posición clara y argumentada de Georgia, en el sentido de que Georgia no puede restablecer sus relaciones diplomáticas con Rusia mientras Rusia continúe violando la integridad territorial del país, y reafirmamos nuestro apoyo a la soberanía de Georgia en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Instamos a Rusia a que ponga fin de inmediato a su presencia ilegal en Georgia y revoque su decisión de reconocer la presunta “independencia” de las regiones secesionistas. Reiteramos nuestro firme apoyo a una solución pacífica del conflicto, que se base en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y el derecho internacional y que permita a todos los desplazados internos regresar en condiciones seguras y dignas a sus hogares.

El Reino Unido apoya desde hace tiempo este proyecto de resolución anual, que es un mecanismo vital para demostrar solidaridad con el pueblo georgiano y con todos los desplazados internos del mundo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que voten a favor del proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema.

A continuación, procederemos a examinar el proyecto de resolución A/79/L.90.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/79/L.90: Australia, Cabo Verde, Congo, México, Nueva Zelanda, Palau, Trinidad y Tabago, Ucrania y Vanuatu.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

**Sra. Solorzano Cavalieri** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela reafirma primeramente su firme determinación de preservar, promover y defender la Carta de las Naciones Unidas, así como su indeclinable compromiso con la solución pacífica de controversias, a cuyos efectos respalda todo esfuerzo diplomático que contribuya en esta dirección.

En este sentido, deseamos expresar nuestra profunda preocupación ante la creciente tendencia de pretender instrumentalizar la Asamblea General para atacar a Estados Miembros de pleno derecho de este órgano y, aún más grave, de utilizarla como plataforma para impulsar proyectos de resolución que carecen del necesario consenso. Ello, lejos de fomentar un entorno propicio para el diálogo y la negociación, contribuye a exacerbar tensiones, acentuar divisiones y complejizar aún más las dinámicas y situaciones regionales.

De ahí que, en consonancia con los principios de su diplomacia bolivariana de paz, la República Bolivariana de Venezuela haga un respetuoso llamado a los proponentes del proyecto de resolución A/79/L.90 a evitar enfoques politizados y en su lugar a propiciar tanto medidas de fomento de la confianza como un abordaje verdaderamente constructivo en esta cuestión. Consideramos además que el marco de los Debates Internacionales de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad del sur del Cáucaso ofrece un espacio idóneo para avanzar mediante el diálogo político, la negociación diplomática y la cooperación hacia soluciones duraderas a los desafíos comunes de esta región, incluyendo aquellos de carácter humanitario.

Esperamos, en aras de la paz y del bienestar de todos nuestros pueblos, que más temprano que tarde se corrija el rumbo actual de esta Asamblea General y se retome la práctica de adoptar decisiones por la vía del consenso mediante procesos genuinamente transparentes e inclusivos en los que se consideren de manera efectiva todas las visiones, preocupaciones y aportes con miras a alcanzar soluciones concertadas sobre asuntos de interés común para la comunidad internacional en su conjunto.

**Sra. Zabolotskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En la noche del 7 al 8 de agosto de 2008, el régimen de Mikheil Saakashvili atacó Osetia del Sur, incumpliendo así todos los acuerdos vigentes y dinamitando las gestiones desplegadas desde hacía años para entablar un diálogo pacífico. Durante el ataque, también se agredieron las posiciones de las fuerzas de paz rusas. La agresión causó numerosas bajas entre los residentes de Osetia del Sur y el personal militar ruso, así como un éxodo de refugiados. Posteriormente se corroboró que no había habido provocación, en particular en el informe de la comisión internacional de investigación sobre las causas del conflicto del Cáucaso, creada bajo los auspicios de la Unión Europea y presidida por Heidi Tagliavini. Quisiera citar a este respecto la declaración del partido gobernante Sueño Georgiano sobre los acontecimientos de 2008:

“La mayor parte de la sociedad georgiana duda, con razón, de la idoneidad de Saakashvili. Sin embargo, el hecho es que la operación de Saakashvili en agosto de 2008 no se debió a un desequilibrio mental por su parte, sino a directrices externas y a una traición a conciencia. Si queremos que en nuestro país se instauren la paz y la estabilidad duraderas, debe celebrarse urgentemente un juicio público para que nuestro pueblo pueda saber, de una vez por todas, quién perpetró ese crimen de traición contra nuestro país y nuestro pueblo”.

Me gustaría recalcar que se trata de una declaración del consejo político del partido gobernante de Georgia y, en ese sentido, quisiera hacer alusión a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución de hoy (A/79/L.90). La mayoría de ellos son países occidentales, y quizás sea ahí donde debería centrarse la atención, porque cuesta creer que los países europeos, que contemplan con indiferencia cómo miles de refugiados mueren en el mar Mediterráneo, se hayan interesado de repente por la suerte de los refugiados de Georgia y Osetia.

Volviendo a la situación de agosto de 2008, las acciones decisivas de Rusia, a saber, la operación para obligar a Georgia a optar por la paz, evitaron muertes entre la población de Osetia del Sur. Para proteger a los pueblos de Osetia del Sur y Abjasia, el 26 de agosto de 2008 nuestro país reconoció la independencia de Abjasia y Osetia del Sur. Al llevar a cabo el ataque, el régimen de Saakashvili frustró todos los esfuerzos internacionales de los años anteriores encaminados a hallar una solución política tanto al conflicto de Georgia y Osetia del Sur como al de Georgia y Abjasia y echó por la borda todos los avances logrados, incluidos los formatos y mecanismos de negociación existentes en aquel momento. En consecuencia, todos los documentos temáticos anteriores al 8 de agosto de 2008 perdieron sentido y relevancia, al haber sido aprobados en contextos geopolíticos totalmente distintos.

Por ello, en agosto de 2008 se puso en marcha un nuevo formato de negociación: los Debates Internacionales de Ginebra sobre seguridad y estabilidad en el Transcaucaso. Esta plataforma ofrece oportunidades únicas, dado que permite que Georgia estable un diálogo directo con Abjasia y Osetia del Sur sobre todas las cuestiones, incluidas las humanitarias relacionadas con los refugiados y los desplazados internos. Los debates internacionales se celebran periódicamente y podrían haber arrojado resultados constantes, entre otras cuestiones respecto de los refugiados y los desplazados internos, pero el proyecto de resolución que Georgia presenta todos los años y que se examina hoy se ha interpuesto en el camino. El proyecto de resolución, según da a entender el título, tiene por finalidad contribuir a resolver el problema de los desplazados internos y los refugiados en la región. Sin embargo, su verdadero objetivo es totalmente distinto. Al presentar este proyecto de resolución a la Asamblea General, Georgia intenta desviar la atención del hecho de que fueron sus propias acciones las que provocaron la afluencia de refugiados. El texto habla de los llamados "cambios demográficos forzados", pero no menciona que esas acciones violentas fueron tomadas por Saakashvili.

Igualmente importante es que Georgia sabe muy bien que la condición para el diálogo entre Osetia del Sur y Abjasia, en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el sur del Cáucaso, entraña el rechazo de esta resolución politizada presentada en un foro en el que no están representados ni Osetia del Sur ni Abjasia. Por lo tanto, al presentar este proyecto de resolución, Georgia está obstaculizando a conciencia el diálogo trilateral y una solución real a los problemas de los refugiados y los desplazados internos.

Por consiguiente, los objetivos del proyecto de resolución que se examina hoy son puramente políticos. Además, son directamente contrarios a las expuestas en el texto. Este proyecto de resolución se aprueba para bloquear un verdadero diálogo con Osetia del Sur y Abjasia.

A este respecto, quisiera citar la declaración conjunta de las delegaciones de Osetia del Sur y de la República de Abjasia en los Debates Internacionales de Ginebra.

"El texto impuesto a la comunidad internacional no alude al hecho de que la aparición de estos refugiados y desplazados está directamente relacionada con las guerras desatadas por Georgia contra Osetia del Sur y Abjasia. No menciona que de los más de 100.000 osetios que huyeron de la depuración étnica en territorio de Georgia y se refugiaron en Osetia del Sur y la Federación de Rusia, solo muy pocos consiguieron regresar a sus hogares.

El texto del proyecto de resolución tampoco menciona el hecho de que los Gobiernos de Osetia del Sur y Abjasia, por voluntad propia, han ayudado a decenas de miles de refugiados georgianos a regresar a sus hogares. El texto del proyecto de resolución presentado por Georgia no solo ignora las realidades políticas actuales, en particular el hecho de que Osetia del Sur y Abjasia son ahora Estados independientes, sino que también demuestra la total falta de voluntad de Georgia de resolver problemas humanitarios complejos.

Está más que claro que la resolución que Georgia promueve año tras año no solo no mejora la situación de los refugiados de Georgia, Osetia del Sur y Abjasia, sino que también socava los Debates Internacionales de Ginebra, que siguen siendo la única plataforma en la que las representaciones de Osetia del Sur, Abjasia y Georgia tienen la oportunidad de tratar una amplia variedad de cuestiones de actualidad, como la de los refugiados y los desplazados internos.

La clave principal para resolver el problema de los refugiados no reside en artimañas diplomáticas, destinadas a utilizar la resolución con fines de propaganda, sino en abandonar el espíritu de confrontación y firmar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el no uso de la fuerza y, en última instancia, un tratado de paz entre Georgia, por un lado, y las Repúblicas de Abjasia y Osetia del Sur, por el otro.

La politización por parte de Georgia de la cuestión de los refugiados socava la labor en este sentido en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra. Dado que Georgia prefiere tratar las cuestiones relacionadas con la situación de los refugiados y desplazados internos en un órgano internacional con tanta autoridad como la Asamblea General, Osetia del Sur y Abjasia insisten en su derecho a participar en el debate sobre este problema dentro del recinto de las Naciones Unidas. Mientras continúen los juegos políticos en torno a la cuestión de los refugiados a espaldas de Abjasia y Osetia del Sur, no tiene sentido debatir este problema en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra”.

Por lo tanto, si a Georgia le preocupa de verdad, tal como afirma, la suerte de los refugiados y los desplazados internos, debe dejar de politizar el sufrimiento de las víctimas de las políticas agresivas de las autoridades georgianas de Saakashvili, retirar el proyecto de resolución y entablar un diálogo sustutivo con Osetia del Sur y Abjasia en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el sur del Cáucaso. Una resolución aprobada en un foro en el que ni Osetia del Sur ni Abjasia están representadas es un intento de ocultar la verdad y hacer descarrilar las negociaciones.

Pedimos a todas las delegaciones que apoyan el diálogo, en particular sobre la cuestión de los refugiados y desplazados internos entre Georgia, Osetia del Sur y Abjasia, que voten en contra del proyecto de resolución.

En vista de ello, la Federación de Rusia votará en contra del proyecto de resolución A/79/L.90 e insta a todas las demás delegaciones a que hagan lo mismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.90, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malta,

Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Suecia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Zambia

*Votos en contra:*

Belarús, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Guinea Ecuatorial, Malí, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, Zimbabwe

*Abstenciones:*

Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benín, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, República Centroafricana, Chad, China, Egipto, El Salvador, Etiopía, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Lesotho, Libia, Malasia, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Omán, Qatar, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Yemen

*Por 107 votos contra 9 y 49 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.90 (resolución 79/292).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

**Sra. Mimran Rosenberg** (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera hacer esta explicación de voto en relación con la resolución 79/292, que acaba de aprobarse, con el título “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

La posición de principio de Israel sigue siendo de apoyo pleno e inequívoco a la integridad territorial y la soberanía de Georgia, en lo que respecta a las regiones de Abjasia y Tsjinvali. Tomamos nota del informe del Secretario General (A/79/892), que describe los esfuerzos de Georgia por mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos y su compromiso constante con respecto a los mecanismos de desescalada y los marcos de diálogo. Compartimos la aspiración de alcanzar una solución de mutuo acuerdo basada en los marcos reconocidos internacionalmente que se están debatiendo en la actualidad. Israel seguirá apoyando las iniciativas destinadas a promover medidas de fomento de la confianza y la resiliencia, incluso mediante proyectos conjuntos de desarrollo de capacidades en ámbitos como la agricultura. Creemos que el camino para resolver un conflicto de larga duración pasa por negociar un enfoque establecido de común acuerdo.

**Sr. França Danese** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se abstuvo en la votación sobre la resolución 79/292, relativa a los desplazados internos y refugiados de Abjasia y Osetia del Sur. Seguimos siendo de la opinión de que la Asamblea General no debe prejuzgar ni interferir en el curso de las negociaciones concretas aún en curso en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra. Dicho esto, lamentamos que en esos debates siga sin avanzarse de manera sustantiva respecto de las cuestiones humanitarias. La ausencia de una implicación efectiva en las sucesivas rondas de negociación socava la confianza en el proceso y merma las perspectivas de una paz duradera.

Por lo tanto, nos sumamos a otros miembros de la comunidad internacional para instar a las partes a que entablen de buena fe un diálogo constructivo y orientado a los resultados, adopten medidas de fomento de la confianza y cumplan plenamente sus compromisos en el marco de Ginebra.

La abstención del Brasil no puede ni debe interpretarse como indiferencia ante la difícil situación de los desplazados internos en Georgia. Por el contrario, nos solidarizamos plenamente con los afectados y recordamos que el derecho internacional humanitario contempla el derecho de las personas desplazadas a regresar voluntariamente, en condiciones de seguridad y dignidad, a sus hogares o lugares de residencia habitual tan pronto como las condiciones lo permitan.

Mi delegación reitera el apoyo inquebrantable del Brasil a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, como se reafirma en las resoluciones 1716 (2006) y 1808 (2008) del Consejo de Seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 33 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*